



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE (ARTÍCULO 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante.

Mérida, 10 de julio de 2017. El Director Gerente del SEXPE, PA (Resolución de la Consejera de 02/10/2015 DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 10 de julio de 2017 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017080978)

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión 20 de junio de 2017 la modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, consistente en contemplar el uso en suelo no urbanizable de planta de almacenamiento temporal de residuos de la construcción y demolición inertes, dentro del uso gran industria- depósito al aire libre, y hacerlos compatibles con el suelo no urbanizable especialmente protegido grado 1 y el SNUEP grado 2, nivel 1, solo en área de permisividad sin valor ambiental, ni patrimonial y una saturación de uso en el término municipal de Barcarrota promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota, a petición de la empresa Transporte Hermanos Pérez Cardoso, SL, redactada por el arquitecto D. David Torrecusa Sánchez, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77, 2.2 de la Ley 25/2001 del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quisieran formular las reclamaciones y alegaciones que tengan por conveniente.

Barcarrota, 10 de Julio de 2017. El Alcalde Presidente. ALFONSO C. MACÍAS GATA.